



BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PARA ACCEDER AL CARGO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA

1. Justificación

El acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación se hará por concurso público, en el que se valorará preferentemente la producción científica, el grado de actualización de conocimientos, competencias, experiencia profesional del docente, entre otros. La dedicación a la docencia en la Educación Superior es una opción del profesional, pudiendo dedicarse a la enseñanza y/o a la investigación, o combinar el ejercicio profesional o la investigación con la docencia.

El personal docente es un actor clave para cumplir con la misión y lograr los objetivos institucionales. El docente debe reunir condiciones de idoneidad, compromiso con la labor y con la institución.

2. Fechas

- **Apertura de la Convocatoria:** 02 de marzo de 2020.-
- **Cierre de la Convocatoria:** 05 de marzo de 2020.-
- **Publicación de resultados:** 09 de marzo de 2020.-

3. Cargo concursado y demás datos

| Sede | Curso | Días de clase y horario | Cargo | Asignatura | Perfil profesional requerido |
|---------|------------------------------|---|----------------------|-----------------|---|
| Natalio | Curso Probatorio de Admisión | Jueves De 07:30 a 12:20 Viernes De 13:00 a 17:15 | Encargado de Cátedra | Química General | - Bioquímico - Lic. en Ciencias Básicas - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agropecuario con formación de Posgrado relacionada a la cátedra. |

4. Datos presupuestarios

| Líneas | Categoría | Asignación | Periodo |
|--------|-----------|---------------|------------|
| 3000 | L14 | Gs. 1.038.345 | Tres meses |
| 47000 | L14 | Gs. 1.038.345 | Tres meses |

5. Postulación

- Las postulaciones se realizarán en la Secretaría General de la FaCAF (Sede Encarnación), en el plazo que establezca la convocatoria (hasta el 05 de marzo), de 07:30 a 15:30 h.
- Los interesados deberán presentar 1 (una) carpeta que contendrá:
 - o Currículum Vitae Normalizado.
 - o Copia de cédula de identidad vigente.
 - o Dos fotos a color, tipo carné.
 - o Certificado vigente de Vida y Residencia.
 - o Antecedentes: Judicial y Policial, vigentes.



- Copia del Título de grado universitario y su correspondiente certificado de estudios.
 - Copia del Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior, o constancia de haber concluido el curso (Carga horaria mínima de 100 h).
 - Copias de otros títulos de Educación Superior.
 - Constancias de inscripción de títulos (Los títulos que fueron expedidos por otras instituciones deben ser registrados en la Universidad Nacional de Itapúa).
 - Constancia laboral docente.
 - Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículum Vitae Normalizado.
- Además, se entregará:
- Formulario del cargo completado a computadora.
 - Listado, en Declaración Jurada, de los documentos presentados.
 - Recibo de pago del arancel correspondiente.
- La falta de cualquiera de los documentos precitados será motivo de exclusión del postulante del proceso de Concurso.
- Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas (numeradas).
- El interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación.
- Los comprobantes de ingreso podrán retirarse de las Agencias de Practipago, previo registro de datos para el concurso en el Departamento Administrativo de la FaCAF, desde el 02/03/2020 al 04/03/2020, de 07:30 a 15:30. Para el registro correspondiente puede comunicarse al 0985-725567. La postulación tiene un costo de Gs. 80.000 (ochenta mil).
- La Secretaría General expedirá un recibo de la documentación entregada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
- Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.

6. Selección

- La selección es el proceso por medio del cual se escogen y se clasifican aquellos aspirantes con mejores características y perfiles para desempeñarse en los diferentes cargos. Es un proceso de comparación y decisión entre los requerimientos establecidos para el cargo y las características encontradas entre los aspirantes.
- El acceso a la docencia se realizará tomando como base la Matriz de Valoración de Títulos, Méritos y Aptitudes, aprobada por Res. CD. UNI/FaCAF N° 114/2017.
- En caso de empate se podrá aplicar una prueba de competencia, que podría incluir una entrevista personal y/o una clase demostrativa. La entrevista se podrá dar con la finalidad de evaluar aspectos personales, laborales y sociales y conocer más sobre la formación, experiencia profesional, actitudes e intereses de los postulantes. El dictado de la clase demostrativa es con el fin de que los postulantes tengan la oportunidad de demostrar sus capacidades y técnicas.
- La publicación de resultados se realizará por la Página Web institucional.

7. Confirmación

- El nombramiento de los ganadores se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FaCAF, según disponibilidad presupuestaria.



- La Secretaría General de la FaCAF notificará al postulante que resultare ganador del Concurso.
- El ganador del Concurso deberá acudir a la Secretaría General, dentro del plazo que la misma establezca, a fin de adecuarse a las disposiciones legales y administrativas pertinentes. Si en dicho plazo, no se presentare o haciéndolo no se adecuare a las disposiciones legales y administrativas, se lo tendrá como desistido del concurso ganado y el Decano notificará a aquel postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador. Igual tratamiento se dará por renuncia escrita de los ganadores.
- En caso que los postulantes al cargo no cumplieren con requisitos o no se presentaren interesados a concursar, el Concurso se declarará desierto y el Decano podrá tramitar la contratación directa del docente para el semestre correspondiente.

8. Consideraciones finales

- Serán aceptadas solamente las postulaciones que sigan las directrices establecidas en este documento.
- Una vez concluida la selección, las carpetas estarán disponibles para su devolución a los postulantes que no fueron seleccionados hasta los 30 días, una vez que se haya cerrado la convocatoria. Vencido el plazo mencionado, las mismas serán destruidas.
- Los postulantes que no fueron seleccionados podrán pedir reconsideración al resultado del Concurso, para ello deben presentar en la Secretaría General de la FaCAF la nota dirigida al Decano, con exposición de causa, dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de resultados.

9. Informes

Para mayor información acercarse a la Secretaría General o contactarse al correo institucional facaf@uni.edu.py.
